

CIRCULAR GENERAL

INVERSIONISTAS TITULOS PARTICIPATIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS- PEI

Fiduciaria Corficolombiana S.A. actuando en calidad de Agente de Manejo del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (“PEI”), y de conformidad con lo establecido en el Decreto 151 del 10 de febrero de 2021, se permite informar a los Inversionistas del PEI que el día miércoles 06 de diciembre de 2023, se llevó a cabo en formato mixto la reunión extraordinaria de primera convocatoria de la Asamblea General de Inversionistas del PEI, (la “Asamblea Extraordinaria”), en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y del Decreto 1074 de 2015, y demás normas que los reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan.

La convocatoria y celebración de la Asamblea Extraordinaria fue realizada previo cumplimiento del procedimiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia establecido en el Art. 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 y de conformidad con las reglas contempladas en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI (el “Prospecto”).

De conformidad con las atribuciones definidas en el Prospecto, el Orden de día previsto para la reunión fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
-La Asamblea Extraordinaria inició con un quórum deliberatorio del 57.41% de la totalidad de los Títulos en circulación y en desarrollo de la reunión, alcanzó un quórum deliberatorio máximo del 65.10% de la totalidad de los Títulos en circulación, equivalente, este último, a 27,867,868 Títulos.
2. Lectura y aprobación del orden del día..
-El orden del día fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria con un quorum deliberatorio del 64.58% de la totalidad de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 98.7531% de los Títulos presentes en la reunión. equivalente a 27,303,262 Títulos
3. Designación del presidente y secretario de la Reunión y nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
-Este asunto fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria con un quórum deliberatorio del 64.60% de la totalidad de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 94.8375% presentes en la reunión equivalente a 26,229,442 Títulos.

4. Presentación, para aprobación, de la eliminación del “Beneficio de la Fundación” y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
5. Presentación, para aprobación, de la modificación de la definición de Patrimonio Autónomo, y la consecuente modificación al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
6. Presentación, para aprobación, del esquema de remuneración de la Administradora Inmobiliaria, y las consecuentes modificaciones al Contrato de Administración Inmobiliaria, anexo del Contrato de Fiducia y del Prospecto.
7. Presentación, para aprobación, de aspectos relacionados con la estructura de capital de PEI (Endeudamiento Financiero y Flujo de Caja Distribuible), y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
8. Presentación, para aprobación, de propuestas en materia de gobierno corporativo (modificación a la composición del Comité Asesor y disposiciones alrededor del plazo para ratificación del Representante Legal de los Inversionistas), y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.
9. Presentación, para aprobación, del esquema de remuneración del Agente de Manejo, y las consecuentes modificaciones al Contrato de Fiducia y al Prospecto.

De conformidad con el quórum señalado en el numeral 4.8.8 del Prospecto, los numerales 4 al 9 del orden del día indicado en el aviso de convocatoria no fueron sometidos a consideración y aprobación al tratarse de modificaciones al Contrato de Fiducia y sus anexos, pues requerían de un quórum especial de por lo menos el 80% de la totalidad de los Títulos en circulación.

Siendo las 9:20 am se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria.

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023

JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO
Representante Legal